

El ICAC firma la adhesión a la Declaración de Berlín sobre el acceso abierto en Ciencias y Humanidades

Desde el 10 de marzo de 2020, el ICAC forma parte de las más de **650 instituciones de todo el mundo** que han firmado la **Declaración de Berlín sobre el acceso abierto al conocimiento en Ciencias y Humanidades**, uno de los documentos más emblemáticos del Movimiento Open Access gestionado por la Sociedad Max Planck.

Declaración de compromiso y adhesión del ICAC a la Declaración de Berlín sobre el acceso abierto al conocimiento en Ciencias y Humanidades

Con esta adhesión el ICAC da un paso más en su compromiso institucional de impulso y defensa del acceso abierto a la producción científica, un compromiso que ya es manifiesto en la **política de acceso abierto** del Instituto (2015) y que queda reflejado en su participación en el **Portal de la Investigación de Catalunya** y en el repositorio cooperativo **Recercat**.





OPEN ACCESS

 Max-Planck-Gesellschaft

BERLIN DECLARATION | BERLIN CONFERENCES | POSITIONS | ACTIVITIES | NOTES

Home > Berlin Declaration > Signatories

Berlin Declaration

- Signatories
- Mission Statement
- Expression of Interest
- Berlin Conferences
- Positions
- Activities

SIGNATORIES

Signatories

No	Date	Organisation	Person
653	10.03.2020	Institut Català d'Arqueologia Clàssica	Josep Maria Palet Martínez
652	09.03.2020	Scuola universitaria professionale della Svizzera italiana	Franco Gervasoni
651	04.02.2020	Pädagogische Hochschule St. Gallen / St. Gallen University of Teacher Education	Horst Biedermann
650	04.02.2020	Mangosuthu University of Technology	E. D. Malaza
649	04.02.2020	Hochschule für Technik und Wirtschaft des Saarlandes	Jürgen Griebisch



El moviment del **acceso abierto** surge a raíz de la **Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto (2002)** y la **Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades (2003)**. Su finalidad es ofrecer un acceso permanente, gratuito y sin restricciones a los contenidos científicos, con el objetivo de ofrecer la accesibilidad, la visibilidad y el impacto de la investigación.

El desarrollo de una **política de acceso abierto** permite al ICAC:

- Incrementar la visibilidad nacional e internacional.
- Aumentar el impacto de su personal investigador.
- Poner en valor la excelencia en la calidad de la investigación.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente, a escala española y europea.
- Garantir que los resultados de la investigación financiada con recursos públicos sean de dominio público.

¿Conocéis los beneficios del acceso abierto?

Consulta la actualización de la sección **Acceso abierto, PRC y Recercat** de nuestra web